



EUROPEAN UNION



# EU MISSIONS

ADAPTATION TO CLIMATE CHANGE



Julio de 2024

## Asistencia técnica MIP4Adapt

### Condiciones y guía para el proceso de solicitud

#### 1. ¿Quién puede solicitar la asistencia técnica?

Para poder optar a la asistencia técnica, debe cumplir los siguientes criterios:

Criterios de admisibilidad	Descripción
<b>Signatario del Charter</b>	Su autoridad regional o local, o comunidad debe ser signataria del Charter de la Misión
<b>Miembro de la Comunidad de Prácticas de la Misión</b>	<p>Debe ser miembro registrado de la Comunidad de Prácticas de la Misión, como representante oficial de su autoridad regional o local, o comunidad.</p> <p>La asistencia técnica no puede ser solicitada por universidades regionales u otras instituciones no gubernamentales.</p>
<b>Más de 20.000 habitantes</b>	Si su autoridad regional o local o comunidad abarca una población inferior a 20.000 habitantes, se le anima a agruparse y presentar una solicitud conjunta con otra/s autoridades regionales, locales o comunidades. El objetivo de este criterio es maximizar el número de ciudadanos que se benefician de la asistencia técnica.
<b>Evaluación de riesgos y vulnerabilidad climática</b>	<p>Su autoridad regional o local debería haber desarrollado ya una evaluación adecuada de sus vulnerabilidades y riesgos climáticos. Esto es necesario para informar sobre el desarrollo de una vía o plan de adaptación.</p> <p>Si su autoridad regional o local o comunidad aún no ha elaborado su propia evaluación de vulnerabilidad y riesgo, aún puede calificar para recibir asistencia técnica proporcionando</p>

una evaluación de vulnerabilidad y riesgo realizada a un nivel jurisdiccional superior. Por ejemplo, una evaluación realizada por autoridades regionales, provinciales o nacionales puede ser relevante para identificar riesgos y prioridades dentro de su autoridad regional, local o comunidad.

## 2. ¿Cómo puedo solicitar asistencia técnica?

### 2.1 ¿Cuándo presentar la solicitud?

La convocatoria de solicitudes de asistencia técnica se abrió en abril de 2023 y permanecerá abierta hasta 2025. Tras el anuncio de la convocatoria, puede presentar su solicitud en cualquier momento.

### 2.2 ¿Cómo solicitar asistencia técnica?

Deberá cumplimentar el [formulario de solicitud](#) de asistencia técnica disponible en el espacio restringido de la Comunidad de Prácticas. La información facilitada por los solicitantes mediante el formulario servirá de base para decidir "¿Quién será seleccionado para recibir asistencia técnica?". (véase la sección 3.1).

### 2.3 ¿Qué tipos de asistencia técnica pueden solicitarse?

Puede solicitar uno o varios de los siguientes tipos de asistencia técnica:

1. Asesoramiento individualizado para pasar de la evaluación de riesgos a la elaboración de itinerarios y planes de adaptación y la financiación y aplicación de soluciones de adaptación al cambio climático.
2. Asesoramiento individualizado para identificar proyectos demostrativos de adaptación al cambio climático viables, y acceder a la financiación y los fondos adecuados.
3. Apoyo para estimular la movilización y participación de los ciudadanos y las partes interesadas en el establecimiento de vías transformadoras hacia la resiliencia climática.

En el "[Contenido de la asistencia técnica](#)" se explican con más detalle estos servicios.

## 3. ¿Qué ocurre después de presentar la solicitud?

### 3.1 ¿Quién será seleccionado para recibir asistencia técnica?

Los criterios de selección podrán evolucionar con el tiempo en función del volumen y la naturaleza de las solicitudes, y para coordinarse con otras fuentes de asistencia técnica que sean pertinentes para la Misión. Los criterios incluirán la consideración de:

- Preparación para elaborar un itinerario o plan de adaptación
- Cobertura de diferentes tamaños y/o tipos de autoridades regionales o locales
- Cobertura de sectores en las aplicaciones
- Cobertura y representación geográfica del conjunto de aplicaciones seleccionadas.

La intención será garantizar que la amplitud del apoyo prestado sirva de estímulo para que todas las autoridades regionales y locales europeas se preparen y planifiquen la resiliencia climática.

### 3.2 ¿Cuándo sabré si mi solicitud ha sido aceptada?

Recibirá una respuesta en las seis semanas siguientes a la presentación de su solicitud.

Si su solicitud es aceptada, se le enviará más información sobre los siguientes pasos y el calendario previsto para la prestación de la asistencia técnica.

Si su solicitud no es aceptada, se le indicará qué información adicional puede facilitar su aceptación en caso de volver a presentarla, o dónde puede buscar apoyo práctico alternativo.

## 4. Cómo solicitar soporte

Si tiene alguna pregunta o duda durante el proceso de solicitud, póngase en contacto con nuestro [servicio de asistencia](#).

Si busca apoyo con una cuestión específica relacionada con su proceso de planificación de la adaptación al clima (por ejemplo, dónde encontrar un recurso, conjunto de datos o herramienta específicos; qué puede hacer para superar un obstáculo concreto que haya encontrado) en lugar de uno de los tipos de asistencia técnica descritos anteriormente, puede ponerse en contacto con nuestro [servicio de asistencia](#).



Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2021  
Unión Europea, 2021

Se autoriza la reutilización siempre que se cite la fuente y no se distorsione el significado o el mensaje original del documento. La Comisión Europea no será responsable de ninguna consecuencia derivada de la reutilización. La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea se aplica mediante la Decisión 2011/833/UE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011, relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39).

Todas las imágenes © Unión Europea, salvo que se indique lo contrario. Fuentes de las imágenes: © goodluz, # 25227000, 2021. Fuente: Stock.Adobe.com. Iconos © Flaticon - todos los derechos reservados.